

V. ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Oficina de la Comisión Delegada del Gobierno para el desarrollo de los Convenios con Norteamérica

Rectificación

Se pone en conocimiento de las entidades interesadas en presentar ofertas para realizar las operaciones de pintura de edificios en la Base de Morón, según el contrato 61-CON-9, que el plazo para la presentación de las ofertas ha sido prorrogado hasta el día 30 de enero de 1961.

Cualquier ampliación de datos, así como las oportunas condiciones y especificaciones, pueden obtenerse de la «Base-Procurement Office, 3973rd COSGP, apartado 1.018 (Puerto), Sevilla».—4.518.

MINISTERIO

DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España
en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Francisco Alvarez Leiro, hijo de Juan y de Serafina, nacido el 13 de julio de 1880, ocurrido el día 2 de julio de 1960.

Enrique Sepúlveda, ocurrido el día 11 de noviembre de 1959.

MINISTERIO

DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

TARRAGONA

Ateniéndose a las facultades que le vienen conferidas a resultas de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 120 del Reglamento de su aplicación, procede, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 13 de la misma y concordantes del citado Reglamento, publicar la relación nominal y correlativa de las personas y entidades a las que es preciso expropiar bienes inmuebles con motivo de las obras comprendidas en el «Proyecto de acondicionamiento del cruce del enlace Tortosa-Aldea-Valencia, en el itinerario P. s. 9, Valencia-Castellón-Tarragona-Barcelona», del Plan de Modernización de Carreteras, en el término municipal de Tortosa-Aldea, concediéndose un plazo de quince (15) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que todos los que se crean interesados

formulen las alegaciones que entiendan convenientes a los efectos de subsanar posibles errores de la relación o en orden a la necesidad de la ocupación de las fincas que se han de expropiar (artículo 19). Las reclamaciones deberán presentarse ante la Alcaldía de Tortosa u Organismo competente, durante el plazo señalado.

Relación que se cita y estado material y jurídico de las fincas en el término municipal de Tortosa

Número de orden, 1. Propietario, donña Olinta Queral Valldéperez, viuda de Cervera. Vecindad, Tortosa-Aldea. Situación de la finca, Tortosa-Aldea. Clase de la finca y superficie, solar de 251,87 metros cuadrados.

Tarragona, 6 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, José María de Retes. —5.431.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don Miguel Almazán Covo.

Emplazamiento: Ciudad Real.

Capital: 30.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de cerveza.

Producción: 20.000 Hl. de cerveza anualmente.

Se empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 6 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. —5.445.

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: C. Y. A. S. L.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Imprenta y preparación de libros de hojas cambiables y sus derivados.

Capital: Antes, 1.500.000 pesetas. En la ampliación, 380.000 pesetas.

Producción: Antes, trabajos de impresión y preparación de libros mecánicos de hojas cambiables, por valor de pesetas 2.000.000. En la ampliación, impresos de papel continuo para contabilidad, por valor de 1.000.000 de pesetas.

Maquinaria a importar: Una máquina autobobina de dos cuerpos para un ancho de 50 cm., con sus accesorios siguientes: Dos portabobinas. Un aparato de corte transversal. Un aparato de perforado transversal. Un dispositivo de perforados grandes. Un aparato de plegado acordeón. Un aparato de perforado rotativo. Motor de 3 HP. Por valor de pesetas 380.000.

Materias primas, de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—9.153.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Nueva industria

Peticionario: La Isol. S. A.

Objeto: Fabricación de filtros para cigarrillos.

Capital: 1.928.000 pesetas.

Producción: 168 millones de varas (6 filtros por vara).

Maquinaria a importar: Cortadora-rebobinadora de papel; Máquina de filtros 40.000 varas-horas; electromotor 2,2 Kw., con colector en derivación velocidad regulable. Valor conjunto aproximado, pesetas 920.000.

Primeras materias a importar por año: 100.000 Kg. de papel de celulosa para filtros, valor aproximado 600.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín. —5.440.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales
de Ganadería

MALAGA

Peticionario: Don Julio Díaz Paniagua.

Emplazamiento: Benagabón.

Capital instalación: 45.000 pesetas.

Objeto: Chacinería mayor, con matadero industrial.

Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Manuel Aguilar Torralba.

Emplazamiento: Benagabón.

Capital instalación: 45.000 pesetas.

Objeto: Chacinería mayor, con matadero industrial.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, a partir de la presente, puedan presentarse reclamaciones por cuadruplicado en esta Jefatura.

Malaga, 7 de diciembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Manuel Pijuán Jiménez.—5.436.

OVIEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Luciano Gancedo Huerta.

Emplazamiento: Coya (Piloña).

Objeto: Elaboración de queso y manteca.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la autorización que se solicita lo harán por escrito ante esta Jefatura, en el plazo de diez días.

Oviedo, 10 de diciembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Benito Fernández García-Fierro.—5.438.

TERUEL

Nueva industria

Peticionario: Doña María Cabrera Navarro.

Emplazamiento: Teruel.

Objeto: Taller tripas.

Producción: 4.000 mudejas tripas.

Maquinaria: Nacional.

Capital instalación: 5.000 pesetas.

Se hace público para que en el plazo de diez días puedan presentarse las reclamaciones ante esta Jefatura (Muñoz Nogués, 11. 1.º).

Teruel, 9 de diciembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Vicente Dualde.—5.439.

Servicio Nacional del Trigo

ALBACETE

Extravío

Habiéndose extraviado el resguardo-negociable modelo A4-AC-1, número 104.307, expedido por el Jefe de Almacén de Ba-

lazote, de esta provincia, a favor de don Braulio García Arce, por 1.880 kilos de trigo, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Albacete, 6 de diciembre de 1960.—El Jefe provincial, F. Rodríguez.—5.434.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Destilados Agrícolas Vimbodi, S. A., de 200 toneladas de azúcar, crudo, turbinado o refinado, para su transformación en ácido oxálico»

Peticionario: Destilados Agrícolas Vimbodi, S. A., de Vimbodi (Tarragona).

Mercancía a importar: Azúcar, crudo, turbinado o refinado.

Mercancía a exportar: Ácido oxálico.

Mermas y desperdicios: 3/4 por 100, según la clase de la materia prima empleada.

Fundamentos: Necesidad de importar la materia prima a precios en consonancia con el ácido oxálico en el ámbito internacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación.

El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—5.447.

SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa B. E. Y. R. E. S. A., en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 96 viviendas de «renta limitada» en Avila, ya que se va a proceder a su devolución toda que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Dez de Valenzuela.—4.517.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 de noviembre del año actual, y en uso de la facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 20 de diciembre de 1946 por Construcciones e Inmuebles, S. A.:

200.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 200.001 al 400.000, intransferible, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Enrique G. de la Rasilla.—9.194.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

MADRID

Doña Encarnación Ortiz de Lanza gorta Cristófol, viuda del Notario de Madrid don Alfredo Sosa Pérez, ha solicitado la devolución de fianza que, para garantizar su cargo de Notario, tenía constituida su difunto esposo, el cual sirvió las Notarias

de Barrueco Pardo, del Colegio de Valladolid; Lina de la Concepción y Córdoba, del Colegio de Sevilla; Bretoña y Parano, del Colegio de La Coruña; Agromunt, del Colegio de Barcelona; Pampliega, del Colegio de Burgos; Pola de Laviana, del Colegio de Oviedo; Telde y Las Palmas, del Colegio de Canarias; Alcalá de Chivert y Requena, del Colegio de Valencia y Madrid (Capital).

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones, si a ellas hubiere lugar.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.—El Decano (legible).—9.188.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sexto sorteo de amortización de obligaciones del Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Emisión de 1954

De acuerdo con lo previsto en las condiciones de emisión de las obligaciones citadas y lo convenido con el excelentísimo Ayuntamiento, se pone en conocimiento de los tenedores de dichos títulos que el sexto sorteo de amortización de los mismos tendrá lugar en el domicilio social de este Banco, paseo del Prado, número 4, el día 30 del corriente mes de diciembre, a las cinco de la tarde.

Corresponde amortizar, a la par, 319 obligaciones.

El sorteo que se anuncia se llevará a cabo siguiendo las normas establecidas para los anteriores.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—El Secretario general, Santiago Basanta.—9.193.

Sorteos para amortización de títulos con premios y a la par, según detalle, y adjudicación de premios sin amortización, para utilización de preferentes

De acuerdo con lo establecido en las condiciones de cada emisión y en las respectivas Ordenanzas, se hace público que el día 20 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social del Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos:

Cédulas con lotes

(Sorteos para amortización con premios)

Especial (aplicación de la comisión del 1 por 100, autorizada por Decreto de 14 de diciembre de 1956):

Entre todas las emisiones:

El premio mensual de un millón de pesetas.

Para cada emisión:

El premio también mensual de cien mil pesetas. (Nueve en total.)

Para la emisión de 1960, exclusivamente:

Un premio de cien mil pesetas, remanente del grupo de nueve, correspondiente a noviembre último, pendiente de adjudicar a esta emisión, por haber recaído en el sorteo del citado mes en un título de la misma no puesto en circulación.

Todos estos premios se entienden más el importe nominal del título amortizado.

Los premios que recaigan en cédulas de la emisión del 1960, que no se hallen en circulación en la fecha del sorteo, se reservarán para adjudicar en el de enero próximo entre los títulos de esta emisión.

Ordinario:

Detalle por emisiones del número de premios y cuantía del reembolso, corres-

pondientes a la amortización ordinaria establecida:

4 por 100, lotes 1942:
1 cédula por 250.000 pesetas.
50 cédulas por 1.000 pesetas cada una.
4 cédulas por 500 pesetas cada una (complemento a la par).

4 por 100, lotes 1944:
1 cédula por 250.000 pesetas.
50 cédulas por 1.000 pesetas cada una.
9 cédulas por 500 pesetas cada una (complemento a la par).

4 por 100, lotes 1949:
1 cédula por 250.000 pesetas.
27 cédulas por 2.000 pesetas cada una.
2 cédulas por 1.000 pesetas cada una (complemento a la par).

4 por 100, lotes 1952:
1 cédula por 250.000 pesetas.
27 cédulas por 2.000 pesetas cada una.
2 cédulas por 1.000 pesetas cada una (complemento a la par).

4 por 100, lotes 1956:
1 cédula por 250.000 pesetas.
27 cédulas por 2.000 pesetas cada una.
2 cédulas por 1.000 pesetas cada una (complemento a la par).

4 por 100, lotes 1958:
1 cédula por 250.000 pesetas.
27 cédulas por 2.000 pesetas cada una.
2 cédulas por 1.000 pesetas cada una (complemento a la par).

4 por 100, lotes 1960:
1 cédula por 100.000 pesetas.
28 cédulas por 2.000 pesetas cada una.
1 cédula por 1.000 pesetas (complemento a la par).

Los premios se sortearán comenzando por los de mayor cuantía.

(Sorteos para amortización a la par)

4 por 100, lotes 1949: 9.470 cédulas.
4 por 100, lotes 1958: 6.880 cédulas.

Otros títulos

Cédulas de Crédito Local Interprovincial:

Emisión 1942: 15.783.
Emisión 1945: 22.205.
Emisión 1948: 12.340.
Emisión 1954: 5.235.

Bonos Exposición Internacional: 4.996 títulos.

Especial, sin amortización, para calificación de cédulas preferentes (aplicación de la comisión del 1 por 100, autorizada por Decreto de 14 de diciembre de 1956):

Afectará a 369.376 cédulas de todas las emisiones con lotes, por un nominal de 300.118.000 pesetas, y dará lugar a considerar las cédulas premiadas, con el carácter de «Preferentes», que tendrán derecho al premio anual permanente de un 1 por 100 y prima a la amortización de cinco enteros, incrementada anualmente con un entero más, hasta que sea amortizada.

Los sorteos que se anuncian serán públicos, y se celebrarán ante Notario, con las formalidades y requisitos establecidos en las Ordenanzas citadas.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—El Secretario general, Santiago Basanta. —9.192.

«FRIGORIFICOS MARQUES, S. A.»

TABERNES BLANQUES

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Compañía ha dispuesto, conforme a los artículos 9.º y 10 de los Estatutos Sociales, convocar a Junta general ordinaria

de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de Franco, 17, de Tabernes Blanques (Valencia), en primera convocatoria, el día 30 de enero próximo, a las diecisiete horas, y para, en su caso en segunda convocatoria, a la misma hora del día 31 de dicho mes y año, para tratar y considerar el siguiente orden del día:

1.º Informe y propuesta de los censores de cuentas.

2.º Exposición y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, referentes al último ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a esta Junta deberán depositar sus acciones o los resguardos bancarios de las mismas en la Secretaría de la entidad con cinco días de antelación, como mínimo, a la celebración de la Junta.

Tabernes Blanques, 7 de diciembre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración, José Lluch Baixauli.—9.205.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que en el sorteo de amortización de obligaciones celebrado ante el Notario de Bilbao don Carlos Balbontin el día 10 de diciembre actual, resultaron amortizadas las 1.350 obligaciones siguientes:

Números 13.301 a 400, 15.601 a 700, 21.301 a 400, 23.501 a 600, 25.815 a 900, 24.001 a 14, 25.701 a 800, 28.401 a 500, 29.001 a 100, 35.651 a 700, 48.601 a 700, 67.401 a 500, 72.201 a 300, 76.401 a 500, 109.701 a 300.

El pago del importe de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos, deduciendo de cada una la cantidad de 29,04 pesetas.

El pago de los intereses correspondientes, tanto de las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, se realizará mediante entrega del cupón número 24, deduciendo del importe de cada cupón 3,688 pesetas.

Dichos pagos se verificarán desde el día 2 de enero del próximo año 1961, en el domicilio social, calle de Colón, de Zarategui, número 26, de esta plaza, o en cualquiera de los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco de San Sebastián, Banco Guipuzcoano y Banco Urquijo.

Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y La Vasconia.

Bilbao, 12 de diciembre de 1960.—El Director general, Antonio Sabatés Vila. —9.190.

UNION INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

SEVILLA

Muñoz León, 8

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social el día 29 de los corrientes, a las cinco de la tarde, o caso de no reunirse el número necesario para ello, al siguiente día e igual hora, para tratar de los asuntos que a continuación se detallan:

1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.º Nombramiento de cuatro Vocales para el Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 14 de diciembre de 1960.—El Secretario, José Luis Rull González.—9.173.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.

ZINSA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el día 27 de junio de 1960, ha acordado ampliar el capital de la Sociedad en cien millones (100.000.000) de pesetas, o sea, hasta la cifra de cuatrocientos millones (400.000.000) de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 200.000 nuevas acciones ordinarias, al portador, de quinientas (500) pesetas nominales cada una y de iguales características a las actualmente en circulación, números 600.001 a 800.000, ambas inclusive, con cupón número 5 y siguientes. El setenta y cinco por ciento (75 por 100) de los títulos que se emiten será estampillado con la indicación de «Intransferible a extranjeros».

La suscripción de las citadas 200.000 acciones queda reservada, con carácter preferente, a los actuales accionistas, y se efectuará de acuerdo con las condiciones siguientes:

1.º Las nuevas acciones se emitirán a la par y libres de gastos para el suscriptor.

2.º Los señores accionistas podrán suscribir las 200.000 nuevas acciones en la proporción de una acción nueva por cada tres de las que se posean en la actualidad.

3.º La suscripción se efectuará contra entrega del cupón número 4 de las acciones circulantes y deberá realizarse dentro del plazo comprendido entre los días 1 al 31 de enero de 1961.

4.º En el momento de la suscripción habrá de desembolsarse la totalidad de su valor nominal, es decir, 500 pesetas por título.

5.º Los correspondientes boletines de suscripción serán facilitados y habrán de ser presentados en las oficinas principales, sucursales o agencias de los Bancos Central, Santander, Bilbao y Vizcaya.

6.º Las nuevas acciones disfrutará de idénticos derechos que las actualmente circulantes, participando de los resultados sociales a partir de 1 de enero de 1961.

7.º Se entenderá que renuncian a su derecho los accionistas que no concurran a la suscripción, en la forma que han sido expuestos, y el Consejo de Administración queda facultado para disponer libremente de las acciones que no hayan sido suscritas.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Rafael Hidalgo.—9.184.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Bonos de Tesorería 6,95 por 100. Emisión de 1960

Esta Compañía participa a los señores poseedores de «bonos de Tesorería» emisión de 1960, que a partir del día 20 de diciembre corriente se procederá al pago del cupón número 1, a razón de 26,41 pesetas líquidas cada uno, deducido el impuesto sobre la renta del capital.

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco Exterior de España y Banco de Santander.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—El Consejero Gerente, J. Llisó.—9.159.